

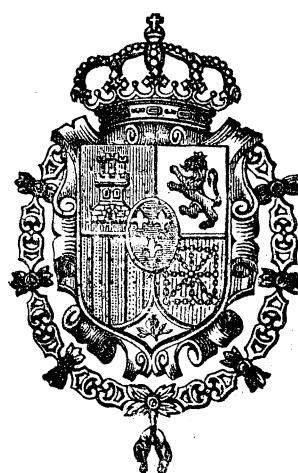
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, o directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 6,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid.....	Por un mes..... Ptas. v
Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.. — 2
Ultramar.....	Por tres meses.. — 3
Extranjero.....	Por tres meses.. — 4
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.	

IMPORTANTE

Se avisa a los señores suscriptores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Relación de las Reales órdenes dictadas por este Ministerio en los asuntos á cargo de la Sección de Gracia y Justicia, correspondientes á la Dirección general del mismo nombre, durante el mes de Febrero de 1898.

3 Febrero 98. Trasladando al Gobernador general de Filipinas la Real orden por la que se dispuso el cambio de destino entre D. Julio López de Pando, electo Juez de primera instancia de Caguas, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Puerto Rico, y D. Julián Gil y Rodríguez, que servía igual cargo en Baracoa en el territorio de la de Santiago de Cuba.

7 id. Disponiendo que D. Enrique Díaz Guijarro, electo Fiscal de la Audiencia de Puerto Rico, quede en comisión ordinaria del servicio, agregado á la de Codificación de las provincias de Ultramar, á fin de dedicarse á los trabajos que en la misma le estaban encargados, los cuales debe terminar en tiempo suficiente para embarcarse con dirección al punto de su destino en el vapor que zarparía del puerto de Cádiz el día 28 de Febrero.

8 id. Trasladando al Gobernador general de Filipinas el Real decreto fecha 31 de Diciembre último, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Joaquín Serna

Morales, á D. Vicente Fernández Vázquez, Presidente de Sala que era de la de Manila y entonces electo Magistrado de la de la Habana.

12 id. Comunicando al Gobernador general de Cuba el Real decreto de conmutación, por igual tiempo de destierro, del resto de la pena de cinco años, dos meses y ocho días de prisión correccional impuesta á Prudencio Otáñez y Echámez, en causa seguida por el delito de falsificación y estafa.

15 id. Participando al Gobernador general de Cuba la Real orden del Ministerio de la Guerra, por la que se desestima la instancia elevada por Ramón Runsa Martínez, en solicitud de indulto.

24 id. Aprobando el anticipo de tres meses de licencia por enfermo para la Península, concedido por el Gobernador general de Filipinas á D. José Vallés y Fortuño, Juez de primera instancia de Borongan, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila.

Idem id. Idem el nombramiento hecho por el Fiscal de la Audiencia de Manila á favor de D. Vicente Rodríguez y Gutiérrez para servir la plaza de Promotor fiscal sustituto del Juzgado de primera instancia de Tondo.

Idem id. Idem, con carácter de interino, el hecho por el Presidente de la Audiencia de lo criminal de Viñán á favor de D. Doroteo Alviar y Arce para servir la plaza de Oficial de Sala de dicho Tribunal.

Idem id. Idem id. el hecho por la misma Autoridad á favor de D. Adolfo Lizarza y Arcos para la plaza de Secretario de dicha Autoridad.

Idem id. Idem id. el hecho por el Presidente de la Audiencia de Manila á favor de D. Agustín Lanuza y Morrondo para servir la plaza de Juez de primera instancia de La Unión.

Idem id. Idem id. el hecho por la misma Autoridad á favor de D. Antonio Sanz Conde para servir la plaza de Juez de primera instancia de Nueva Ecija.

Idem id. Idem id. el hecho por la misma Autoridad á favor de D. Emilio Martínez Llanos para servir la plaza de Juez de primera instancia de Borongan.

27 id. Comunicando al Gobernador general de Filipinas el Real decreto por el que se traslada, por conveniencia del servicio, á la plaza de Magistrado de la

Audiencia territorial de Manila, vacante por pase á otro destino de D. Benito Navarro y Figueira, electo para servirla, á D. Tomás Valls y Rodríguez, que sirve igual cargo en la territorial de Puerto Rico.

Idem id. Idem al id. id. el id. por el que se traslada, por conveniencia del servicio, á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Manila, vacante por pase á otro destino de D. Manuel Velasco y Bergel, que la desempeñaba, á D. Miguel Monreal y Alvarez, Magistrado que era de la territorial de Puerto Rico, y electo Fiscal de la de lo criminal de Mayagüez.

28 id. Autorizando el embarque, con dirección á la isla de Cuba, del confinado en la colonia penitenciaria de Ceuta, Juan Mozo Jiménez, reclamado por el Gobierno general de dicha isla para actos de justicia.

Idem id. Aprobando, con carácter de interino, el nombramiento hecho por el Presidente de la Audiencia de Puerto Rico á favor de D. Eugenio de Jesús López Gazzambide, para servir la plaza de Juez de primera instancia de Caguas.

Idem id. Disponiendo se remita al Gobernador general de Cuba la instancia elevada á este Ministerio por D. Celedonio Bernart, en solicitud de que se le nombre Oficial de Archivo de la Audiencia de la Habana, á fin de que por el Gobierno colonial se le dé la tramitación que corresponda.

Idem id. Idem id. la instancia documentada elevada á este Ministerio por D. Isidro Villalón y Bon en solicitud de ingreso en la carrera judicial en la isla de Cuba, á fin de que por el Gobierno colonial de la misma se le dé la tramitación que corresponda.

Idem id. Autorizando á D. Manuel Barros é Ibarra, electo Juez de primera instancia de Bohol, para permanecer en la Península, por enfermo, durante treinta días improrrogables.

Idem id. Remitiendo al Ministerio de Gracia y Justicia instancias promovidas por D. Luis Bacigalupo y Lichó, Abogado fiscal de la Audiencia de la Habana; D. Antonio Lara y Derqui, Juez de primera instancia de San Juan de los Remedios, y D. Manuel Jesús Carramés, Secretario de gobierno de la Audiencia de la Habana, en solicitud de pase á la Península, y acompañando copias de las hojas de servicio y notas de concepto de dichos funcionarios.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA COMUNICACIÓN

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 21 de Marzo de 1898.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	ANOS.	MESES.	DIAS.			
D. Leonardo Martínez.....	60	>	>	Casado.....	Paludismo.....	Atocha, 117.
Enrique Gálvez.....	>	8	>	Párbole.....	Viruela.....	Conde Duque, 5.
Antonio Navarro.....	1	>	>	Idem.....	Sarampión.....	Cisne, 3.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Tomás García.....	56	>	>	Casado.....	Meningitis gripal.....	Carmen, 23.
Jacinto Camellín.....	52	>	>	Idem.....	Tuberculosis.....	Santa Ana, 4.
Braulio Acevedo.....	26	>	>	Soltero.....	Idem pulmonar.....	Don Felipe, 8.
Anacleto Durander.....	35	>	>	Casado.....	Sífilis terciaria.....	Hospital Provincial.
Francisco Ramos.....	47	>	>	Idem.....	Cáncer del estómago.....	Acuerdo, 8.
Pablo de Pedro Muzas.....	51	>	6	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Rafael Lizárraga.....	>	25	>	Párvulo.....	Bronquitis.....	Quiñones, 3.
Vicente Ramudo.....	32	>	>	Soltero.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Isidoro Barba.....	48	>	>	Casado.....	Pulmonía.....	Plaza de la Cebada, 17.
Manuel López.....	30	>	>	Viudo.....	Idem.....	Ventosa, 5.
Miguel Rodríguez.....	51	>	>	Casado.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Miguel Díez.....	44	>	2	Idem.....	Gastroenteritis.....	Puente de Vallecas (quinta Victoria).
Manuel Abascal.....	>	25	>	Párvulo.....	Idem.....	Zaragoza, 6.
Eulogio Alcaide.....	>	20	>	Idem.....	Enteritis.....	Lavapiés, 44.
Ángel Román Isidro Gómez.....	13	>	>	Soltero.....	Peritonitis.....	Sevilla, 14.
Vicente Fernández.....	12	>	>	Idem.....	Meningitis.....	Segovia, 24.
Enilio Carrancejo.....	3	>	>	Párvulo.....	Idem.....	Génova, 17.
Eduardo Barredo.....	63	>	>	Casado.....	Sin diagnóstico.....	Fresa, 4.
José Cano.....	>	>	>			Hospital del Carmen.
Feto masculino.....						Limón, 3.
Idem.....						San Andrés, 17.
Idem.....						Idem.
Doña Antonia Sebastián.....	58	>	6	Casada.....	Viruela confluenta.....	Hospital Provincial.
María Antonia Menéndez.....	>	6	>	Párvulo.....	Sarampión.....	Echegaray, 4.
Josefa Fernández.....	38	>	>	Soltera.....	Pneumotifus.....	Hospital Provincial.
María Castro.....	38	>	>	Casada.....	Fiebre tifoidea.....	Méndez Alvaro, 16.
Carmen Ramos.....	53	>	>	Idem.....	Bronquitis grippal.....	Camino bajo de San Isidro, 1.
Serafina de Cárdenas.....	46	>	>	Idem.....	Peritonitis puerperal.....	Claudio Coello, 23.
María Fernanda Martínez.....	1	>	>	Párvulo.....	Tuberculosis.....	Idem, 48.
Petra Sánchez.....	68	>	>	Viuda.....	Idem pulmonar.....	Juan Bravo, 1.
Paula Hernando.....	18	>	>	Soltera.....	Idem.....	Dos Hermanas, 16.
Mercedes de Guzmán.....	>	6	>	Párvulo.....	Idem mesentérica.....	San Jacinto, 3.
Purificación de Nicolás.....	4	>	>	Idem.....	Idem meníngea.....	Amnistía, 12.
Manuela Oteo.....	62	>	>	Viuda.....	Cáncer de la matriz.....	Claudio Coello, 87.
Quintina Crespo.....	41	>	>	Soltera.....	Cardiopatía.....	Santa Engracia, 15.
Margarita Torrejón.....	36	>	>	Casada.....	Bronquitis.....	Paseo de Atocha, 19.
Trinidad Martínez.....	62	>	8	Viuda.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Carmen Sánchez.....	>	8	>	Párvulo.....	Idem capilar.....	Embajadores, 36.
Dolores Cañas.....	4	>	>	Idem.....	Idem.....	Reyes, 19.
Natividad Acevedo.....	12	>	>	Soltera.....	Idem.....	García Paredes, 4.
Angela Sánchez.....	82	>	>	Viuda.....	Idem.....	Guzmán el Bueno, 8.
Antonia Novo.....	47	>	>	Casada.....	Pulmonía.....	Estrella, 1.
Bárbara Arce.....	40	>	>	Viuda.....	Idem.....	San Juan, 32.
Valentina Arias.....	69	>	>	Idem.....	Idem.....	Paseo de las Delicias, 7.
Elena de la Quintana.....	59	>	>	Soltera.....	Idem.....	Mayor, 78.
María Paz Guerrero.....	51	>	>	Idem.....	Ulceras gástricas.....	Villa, 4.
Manuela Herbón.....	21	>	>	Párvulo.....	Gastroenteritis.....	Plaza de Olavide, 4.
Pilar Fernández.....	3	>	>	Idem.....	Enterocolitis.....	Carretas, 14.
Francisca Martínez.....	1	>	>	Casada.....	Cirrosis hepática.....	Hermosilla, 27.
María de las Nieves Andrés.....	48	>	>	Viuda.....	Apoplejía cerebral.....	Paseo de Atocha, 9.
Clotilde Iturbide.....	55	>	>	Idem.....	Idem.....	Tudescos, 36.
Juliana González.....	76	>	>	Adulto.....	Meningitis.....	Salud, 3.
Teresa San Gervasio.....	9	>	>	Casada.....	Esclerosis medular.....	Espíritu Santo, 16.
Antonia Gómez.....	64	>	>	Viuda.....	Idem.....	Meléndez Valdés, 50.
Gregoria Recas.....	83	>	3	Párvulo.....	Atrepsia.....	Buen Suceso (asilo).
Isabel Rodríguez.....	>	3	>			Salamanca, 2.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES ⁽¹⁾												TOTAL GENERAL.....	
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS				COMUNES				DE LOS APARATOS	
	Varones.....		Hembras.....		Varones.....		Hembras.....		Varones.....		Hembras.....		Varones.....	
	Total.....	Hembras..	Total.....	Hembras..	Total.....	Hembras..	Total.....	Hembras..	Total.....	Hembras..	Total.....	Hembras..	Total.....	Hembras..
Varones.....	1	>	>	>	1	1	>	>	1	>	2	>	6	25
Hembras.....	>	2	>	>	1	1	>	2	1	>	5	>	11	34
TOTALES.....	1	>	>	>	1	2	2	>	2	2	7	>	17	59

Resumen de las defunciones por distritos.

1. ^º PALACIO	2. ^º UNIVERSIDAD	3. ^º CENTRO	4. ^º HOSPICIO	5. ^º BUENAVISTA	6. ^º CONGRESO	7. ^º HOSPITAL	8. ^º INCLUSA	9. ^º LATINA	10. ^º AUDIENCIA	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL		
Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..	Varones..
Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..	Hembras..
4	3	7	3	4	7	1	3	4	1	4	5	1	5	6

Madrid 22 de Marzo de 1898.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades designadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERO DI FORMENZO

CONCURSO DE ASCENSO. - AÑO DE 1897

Relación por méritos de los Maestros concurrentes á Escuelas elementales, dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la «Gaceta» de 2 de Marzo de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

PLAZAS QUE COMPRENDE

ensuegra, Galvez, Lillo, Menasalvas, Los Navalmoniales, Navalucillos, Cueliar, Tomelloso, Aranjuez, Chinchón, Leganés, Escorial, Villarejo de Salvanés, Saldaña, Tordesillas, Alaejos, Noreña, Boal, Astorga (Casa Hospicio Ponferrada (segunda), Cebreros, Trujillo (primer distrito), Zara la Mayor, Fuentesaúco (San Juan), Muro, Torrevieja, Cuevas de Vinronia, Mazarón, Moratalla, Pacheco, Fuente la Higuera, Bocairente, Manises, Algaba, Casariche, Cañada de la Sierra, Estepa, Navalvillar de Pela, Zafra, Rivera del Fresno, Barecarrota, Olivenza, María, Los Barrios, Trebujena, Villanueva de Córdoba, Pozo Blanco, Montemayor, Cortegana, Encinasola, Iznajar, Puebla de Alcocer, Tudela, Calahorra, Burgo de Osma (Hospicio), Albaate del Arzobispo, Mora de Rubielos, Samper de Calanda, Barco, Amposta, Espugna de Francoli, Ibiza, Manlleu, Rubí, Santa Margarita, Selva del Campo, Galera, Illeta, Gor, Baños, Algarrobes, Alora, Ardales, Benamargosa, Castril, Lanjarón, Alejante, Arjona, Lubrin, Almojía, Mollina, El Burgo y Albuñol. (1)

CLASIFICACIÓN NÚMERO																		
APELLIDOS		NOMBRES		DE LOS CONCURSANTES		CLASE		DE		TÍTULO QUE POSEEN		AÑOS DE SERVICIO		SUELDOS LEGAL QUE DISFRUTAN				
72	Martínez Fernández.....	D. Modesto	Jaime y Amorós	Elemental.....	Superior	825	825	15	7	26	15	7	26	En el Magisterio	En la última categoría.			
73	Gibert y Armengol.....	Juan Bautista.....	Normal.....	Elemental.....	Normal.....	825	825	15	7	17	15	7	17	Ninguno...	Varias de las que son objeto de esta propuesta.			
74	Fito y Armengol.....	Demetrio.....	Elemental.....	Elemental.....	Elemental.....	825	825	15	6	12	15	9	1	3	Una.....			
75	Senat Vicente.....	José Antonio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	11	22	11	26	5	2	Dos.....			
76	Gómez Hernández.....	Juan Antonio.....	Idem.....	Superior.....	Superior.....	825	825	15	5	5	15	5	5	1	Una.....			
77	Velasco Zamora.....	Mariano.....	Idem.....	Elemental.....	Elemental.....	825	825	15	5	2	15	5	2	2	Tres.....			
78	Moreno Cajal.....	Juan.....	Idem.....	Superior.....	Superior.....	825	825	15	5	2	19	8	16	1	1	Ninguno...		
79	Galindo Aceituno.....	Justo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	4	19	16	11	11	»	3	13	Idem id.....	
80	Martin Calderón.....	Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	4	13	21	3	13	5	7	4	Idem id.....	
81	Nicolás Alba.....	Ramón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	3	20	15	3	20	Ninguno...	Una.....			
82	Cambra Llano.....	Aureliano.....	Idem.....	Normal.....	Normal.....	825	825	15	3	15	15	3	15	Idem.....	Tres.....			
83	Villanueva Santa María.....	José.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	3	12	15	3	12	2	6	24	Una.....	
84	Somora Eriz.....	Francisco.....	Idem.....	Superior.....	Superior.....	825	825	15	2	28	15	2	28	5	5	»	Ninguno...	
85	Hoyos y Mesa.....	Valentín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	2	20	20	3	8	Idem.....	Idem id.....			
86	Ibáñez Cuesta.....	Pedro.....	Idem.....	Elemental.....	Elemental.....	825	825	15	2	9	15	2	9	5	5	»	Ninguno...	
87	Martínez Chasco.....	Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	2	9	15	2	9	Idem.....	Idem id.....			
88	Pericó y Jordá.....	Esteban.....	Idem.....	Superior.....	Superior.....	825	825	15	2	7	15	2	7	Idem.....	Idem id.....			
89	Barrachina Benages.....	Román.....	Idem.....	Elemental.....	Elemental.....	825	825	15	1	25	11	11	24	»	5	15	Idem id.....	
90	González Morzo.....	Juan.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	2	28	15	2	28	2	2	27	Idem id.....	
91	Zurita Escrivuela.....	Demetrio Anto- nio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	2	20	15	2	28	19	7	18	Ninguno...	
92	Guillén Moreno.....	Carmona.....	Idem.....	Superior.....	Normal.....	825	825	15	2	9	15	2	9	4	5	5	Idem id.....	
93	Mariáñez Vifuela.....	Casimiro.....	Idem.....	Elemental.....	Elemental.....	825	825	15	2	2	15	2	2	2	2	27	Idem id.....	
94	Abellán Vázquez.....	José.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	15	2	2	14	11	26	»	11	22	Idem id.....	
95	Díaz Prieto y Fernández.....	Casimiro.....	Idem.....	Sebastián.....	Sebastián.....	825	825	14	11	26	14	11	13	14	11	13	»	Ninguno...
96	García Serrano.....	Hernández Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	11	13	14	11	10	10	10	10	Dos.....	
97	Ochoa y Gil.....	Plañelés Planellés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	10	10	10	10	10	25	14	10	25	Tres.....
98	Campo y Casas.....	Casimiro del Cerro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	10	22	14	10	22	»	11	8	Ocho.....	
99	Gallego y Marcos.....	Leocadio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	10	19	18	10	19	Ninguno...	Una.....			
100	Domingo Agudo.....	Carlos.....	Idem.....	Normal.....	Normal.....	825	825	14	10	13	14	10	13	Idem.....	Idem id.....			
101	Romero y Albarán.....	Segundo.....	Idem.....	Elemental.....	Elemental.....	825	825	14	10	9	14	10	9	Idem.....	Idem id.....			
102	Soler Villalva.....	Eduardo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	10	4	20	2	1	Idem.....	Idem id.....			
103	Martín Azuaga.....	Antonio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	10	4	20	2	1	Idem.....	Idem id.....			
104	López Sepúlveda.....	Manuel Fausti- no.....	Idem.....	Superior.....	Elemental.....	825	825	14	8	3	14	8	3	3	2	3	Idem id.....	
105	Medina y Martínez.....	Luis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	6	23	14	6	23	6	2	3	Una.....	
106	Asenjo Torrelua.....	José.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	6	21	31	7	13	6	14	6	Idem id.....	
107	Pascual Fernández.....	Pascido.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	6	14	14	6	14	6	8	8	Cinco.....	
108	Jalón Fernández.....	Estanislao.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	6	8	14	6	8	6	8	8	Dos.....	
109	Geloch y Sahagún.....	Francisco de la Antonio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	5	19	17	10	11	10	11	10	Tres.....	
110	Rosa Sánchez.....	Joaquín.....	Idem.....	Superior.....	Elemental.....	825	825	14	5	18	14	5	18	5	18	5	Idem id.....	
111	Gerada Ferris.....	Iglelsonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	4	29	14	4	29	4	20	4	Idem id.....	
112	Santacana Valtierra.....	Millán Alba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	4	18	21	5	18	8	20	8	Dos.....	
113	García Merino.....	Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	4	14	14	4	14	4	14	4	Ninguno...	
114	Correa y Urtado.....	Manuel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	3	14	14	2	14	2	2	2	Una.....	
115	Rincón García.....	Casiano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	3	14	14	3	14	3	14	3	Una.....	
116	Rincón García.....	Rincón García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825	825	14	2	16	18	18	18	2	28	2	Cuatro.....	

CLASIFICACIÓN numérica	APELLIDOS	DE LOS CONCURBANTES	NOMBRES	CLASR. DE TÍTULO QUE POSEEN	AÑOS DE SERVICIO	SUELDO LEGAL que DISFRUTAN	En propiedad.	En Computable para el concurso — Pesetas.	SERVICIOS INTERINOS	OPOSICIONES	APROBADAS	ESCUELAS QUE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	OBSERVACIONES
318	Primo Pérez	D. Luis	Superior.....	825	14 » 24	22 9 18	»	6 27	Una.....	Varias de las que son objeto de esta propuesta.....	Ninguna.....	Por haberse provisto todas las anunciadas para este concurso. Sirve la de Frómista del Campo (Palencia).		
319	Olmo y Martínez	Piza y Dalmau	Saturino del... Normal.....	825	825	13 11 15	13 11 15	15	Ninguno... Chiflo.	Idem.	Idem.	Idem la de Villalba del Rey (Cuenca).		
320	Barrón del Campo	León	Antonio.....	825	825	13 10 19	13 10 19	19	» 10 20	Idem.	Idem.	Idem la de San Pedro de Tarragona (Barcelona).		
321	Bargallo Valdés	José	Superior.....	825	825	13 9 27	13 9 27	27	Ninguno... Idem.	Idem.	Idem.	Idem la de Rigoita (Vizcaya).		
322	Salvador Gárrizan	Juan	Elemental.....	825	825	13 9 22	13 9 22	22	Idem.	Idem.	Idem.	Idem la de Canonja (Tarragona).		
323	Llop Martí	Francisco	Superior.....	825	825	13 9 20	13 9 20	16	3 19	Idem.	Idem.	Idem la de San Martín del Río (Teruel).		
324	Ruiz y Martínez	Mariano	Idem.....	825	825	13 9 13	13 9 13	13	1 3 4	Idem.	Idem.	Idem la de Santas Creus de Aiguamurcia (Tarragona).		
325	Cortijo y Asotín	Faustino	Idem.....	825	825	13 8 21	13 8 21	21	Ninguno... Dos.	Idem.	Idem.	Idem la de Viana (Navarra).		
326	Martín y Muñoz	Angel	Normal.....	825	825	13 8 »	13 8 »	15	1 2 18	Idem.	Idem.	Idem la de Versocana (Cáceres).		
327	Hidalgo y Moral	Evaristo	Superior.....	825	825	13 7 7	13 7 7	7	Ninguno... Una.	Idem.	Idem.	Idem la de Fuentes de Ropel (Zamora).		
328	Triana González	José	Idem.....	825	825	13 6 17	13 6 17	17	1 5 26	Idem.	Idem.	Idem la de Alquerías (Murcia).		
329	Serna González	Ricardo	Idem.....	825	825	13 6 11	13 6 11	6	Ninguno... Ocho.	Idem.	Idem.	Idem en comisión la de Santiago-Millás (León).		
330	Diez Gutiérrez	Marcelo	Normal.....	825	825	13 5 16	13 5 16	9	2 11 14	Idem.	Idem.	Idem la de Mansilla de las Mulas (León).		
331	Pérez Hernero	Manuel	Superior.....	825	825	13 5 6	13 5 6	6	Cinco.	Idem.	Idem.	Idem la de Suances (Santander).		
332	García Llano	Salvador	Idem.....	825	825	13 4 28	13 4 28	5	2 8 3	Idem.	Idem.	Idem la de Alda de San Antonio de Requena (Valencia).		
333	Domingo Estellés	Santiago	Idem.....	825	825	13 4 19	13 4 19	15	1 3 14	Idem.	Idem.	Idem la de Coca (Segovia).		
334	González Olmos	Eloy	Normal.....	825	825	13 4 11	13 4 11	13	4 17	Idem.	Idem.	Idem la de Sepúlveda (Segovia).		
335	Luengo Mota	Carlos	Elemental.....	825	825	13 3 16	13 3 16	16	» 1 1	Idem.	Idem.	Idem la de Alcolea del Río (Sevilla).		
336	Vélez Roanco	Antonio	Superior.....	825	825	13 3 12	13 3 12	12	Ninguno... Idem.	Idem.	Idem.	Idem la de Moncújar (Castellón).		
337	Molina Esteban	Miguel	Elemental.....	825	825	13 3 6	13 3 6	6	3 6	Idem.	Idem.	Idem la de Alconera (Badajoz).		
338	Villazán Izquierdo	David	Idem.....	825	825	13 3 1	13 3 1	1	1 1	Idem.	Idem.	Idem la de Manacor (Balearies).		
339	Cañas y Mir	Juan	Superior.....	825	825	13 2 38	13 2 38	28	3 7 21	Idem.	Idem.	Idem la de Talarribus (Badajoz).		
340	Mansilla Rodríguez	José María	Elemental.....	825	825	13 2 10	13 2 10	34	6 11 2	Idem.	Idem.	Idem la de Somio (Orihuela).		
341	Alvarez Sánchez	Raimundo	Idem.....	825	825	13 1 25	13 1 25	1	2 6 27	Idem.	Idem.	Idem la de Valmojado (Toledo).		
342	Escobar Portillo	Luciano	Idem.....	825	825	13 1 2	13 1 2	15	6 23	Idem.	Idem.	Idem la de Barajas de Melo (Cuenca).		
343	Cruz Gómez Cuerva	Emilio	Idem.....	825	825	13 1 28	13 1 28	1	1 10 7	Idem.	Idem.	Idem la de Bembibre (León).		
344	Ruiz Huertas	Antonio	Idem.....	825	825	12 11 28	12 11 28	28	» 4 20	Idem.	Idem.	Idem la de La Majua (León).		
345	García Llenaza	Francisco	Idem.....	825	825	12 11 26	12 11 26	26	Ninguno... Una.	Idem.	Idem.	Idem la de Vadollatosa (Sevilla).		
346	Arcate y Romero	Remigio	Idem.....	825	825	12 11 20	12 11 20	20	1 4 21	Idem.	Idem.	Idem la de Albaice (Albacete).		
347	Donato Beltrán	Hilario Modesto	Idem.....	825	825	12 11 20	12 11 20	20	» 7 7	Idem.	Idem.	Idem la de Cañaveras (Cuenca).		
348	Escalada y Martínez	José Joaquín	Idem.....	825	825	12 11 20	12 11 20	15	» 15 15	Idem.	Idem.	Idem la de Valsafán (Segovia).		
349	Martín Cantalejo	Crisogono	Idem.....	825	825	12 10 29	12 10 29	15	» 15 15	Idem.	Idem.	Idem la de Arés del Mostre (Castellón).		
350	Gonzalo Casanova	Ramón José	Idem.....	825	825	12 10 24	12 10 24	14	1 28	Idem.	Idem.	Idem la de Yatoba (Valencia).		
351	Castillo Mas	Antonio	Idem.....	825	825	12 9 29	12 9 29	29	2 4 25	Idem.	Idem.	Idem la de Pradillo (Tarragona).		
352	Maimón y Anguera	Juan	Idem.....	825	825	12 9 29	12 9 29	9	2 4 25	Idem.	Idem.	Idem la de Eslida (Castellón).		
353	Arnao Beltrán	Antonio	Idem.....	825	825	12 9 21	12 9 21	14	6 7	Idem.	Idem.	Idem la de Villardeciervos (Zamora).		
354	Aparicio Reguera	Olegario	Idem.....	825	825	12 9 18	12 9 18	18	1 18	Idem.	Idem.	Idem la de Torrejón de Velasco (Madrid).		
355	Cavanillas y Vinyuelas	Clemente	Idem.....	825	825	12 9 12	12 9 12	9	5 5	Idem.	Idem.	Idem la de Valverde de Leguines (Bajoz).		
356	Espinilla Zambrano	Esteban	Idem.....	825	825	12 6 18	12 6 18	18	Ninguno... Una.	Idem.	Idem.	Idem la de Mazcuerras (Santander).		
357	Puente y Barbero	Isaac de la	Idem.....	825	825	12 6 15	12 6 15	15	1 2 17	Idem.	Idem.	Idem la de San Román de la Hornija (Valladolid).		
358	Pérez Mata	Román	Idem.....	825	825	12 6 6	12 6 6	6	1 2 22	Idem.	Idem.	Idem la de Abella de la Conca (Lérida).		
359	Fernández Abad	Manuel	Superior.....	825	825	12 6 2	12 6 2	2	2 Ninguno... Una.	Idem.	Idem.	Idem la de Amusco (Palencia).		
360	Díaz Aldasora	Eustaquio	Normal.....	825	825	12 5 26	12 5 26	26	2 27	Idem.	Idem.	Idem la de Azagra (Navarra).		
361	Torre y Gómez	Pirmo de la	Supervisor.....	825	825	12 5 18	12 5 18	18	1 27	Idem.	Idem.	Idem la de Polancio (Santander).		
362	Ruiz y Arranz	Eloy	Normal.....	825	825	12 5 10	12 5 10	10	3 4 17	Idem.	Idem.	Idem la de Pedrajas de San Esteban (Valladolid).		
363	Chamizo Gaspar	Celestino	Superior.....	825	825	12 4 21	12 4 21	4	21 Ninguno... Cinco.	Idem.	Idem.	Idem la de Fuencalpina (Cordoba).		
364	Alfemí Andino	Pascual	Normal.....	825	825	12 4 15	12 4 15	13	4 15 2	Idem.	Idem.	Idem la de Candasnos (Huesca).		
365	Satué Pérez	Eugenio	Idem.....	825	825	12 4 6	12 4 6	6	6 25	Idem.	Idem.	Idem la de Ansó (Huesca).		
366	Fernández del Corral y Villar	Bartolomé	Idem.....	825	825	12 3 26	12 3 26	26	4 6	Idem.	Idem.	Idem la de Moncayo (Zaragoza).		
367	Martínez y Alejo	José	Idem.....	825	825	12 3 22	12 3 22	12	2 25	Idem.	Idem.	Idem la de Ganteguix de Arteaga (Vizcaya).		
368	Rivera y Cabré	Pedro	Idem.....	825	825	12 3 6	12 3 6	6	» 6 25	Idem.	Idem.	Idem la de Constant (Tarragona).		
369	Monseñor Freixa	José	Idem.....	750	825	12 3 4	12 3 4	4	15 2 9 17	Idem.	Idem.	Idem la de Cabra (Tarragona).		
370	Martínez y Rodríguez de Liano	Olegario	Idem.....	825	825	12 2 14	12 2 14	13	2					

INSTITUTO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en 31 de Diciembre de 1897.⁽¹⁾

Número.	Nombre.	Pueblo.	Provincia.	F E C H A			SITUACIÓN			A QUE ESTÁN AFECTOS EN QUÉ SE ENCUENTRAN	HONORES Y CONDECORACIONES
				DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO EMPLEO	Mes.	Año.	Mes.	Año.	
94	Sr. D. Federico Gómez de Membrilla y Píeza.	Badajoz	Badajoz	14 Mayo	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Badajoz
"	José Fuster y Tomás.	Valencia	Valencia	15 Abril	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Director de obras del puerto de Denia.
"	Eduardo de Domingo y Mambrilla.	Sinuencias	Valadolid	13 Octubre	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Diputación de Valladolid.
95	Félix Ramírez y Dorreste.	Las Palmas	Canarias	2 Mayo	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Córdoba.
.96	Francisco de Albacete y Gil.	Madrid	Madrid	20 Mayo	1863	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Toledo.
"	Antonio Herberla y Zobel.	Manila	Manila	25 Octubre	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Ministerio de Ultramar.
97	Luis María Velasco y Páramo.	Madrid	Madrid	26 Noviembre	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Santander
"	Guillermo Carbonell y Marcé.	Baleares	Baleares	28 Mayo	1864	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Baleares.
98	Miguel Martínez-Campos y Colmenares.	Puerto Rico	Puerto Rico	14 Septiembre	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Ministerio de Ultramar.
"	Nicolas Rodríguez y Sanz.	Segovia	Segovia	6 Diciembre	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Valladolid.
99	Desiderio Pagola y López Gil.	Carcavi	Navarra	11 Febrero	1864	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Logroño.
100	Félix de Iurretagay y de la Peña.	Bilbao	Vizcaya	21 Junio	1859	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Guadalajara.
101	Luis González tierroero.	León	León	16 Abril	1856	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Provincia de Almería.
102	José Messa y Ramoss.	Ponferrada	Agra	1º Julio	1860	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Cáceres.
103	Antonio Gómez y Fernández de Piñar.	Santiago	Cuba	28 Junio	1848	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	
104	Joaquín Portondo y Barceló.	Huelva	Huelva	24 Agosto	1869	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	
"	Juan Manuel Zafra y Esteban.	Madrid	Madrid	27 Octubre	1869	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	
"	Nicolás Martínez-Ortega y Achacero.	Madrid	Madrid	26 Mayo	1869	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Ávila.
105	Enrique Colás y Arias.	Carrion de Calatrava	Ciudad Real	26 Noviembre	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Ayuntamiento de Madrid.
"	Ezequiel Narrajo y Sobrino.	Santiago	Coruña	7 Febrero	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de la Coruña.
106	Fernán Casares Besana.	Fludela	Navarra	12 Agosto	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Zaragoza.
107	Manuel Abascal Pérez.	Logroño	Logroño	30 Agosto	1870	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Puerto de la Coruña.
"	Manuel Belalid y González.	Santander	Santander	16 Marzo	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Oviedo.
108	María Bieza de la Banda.	Gijón	Gijón	22 Septiembre	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Burgos.
109	Enrique Grassot y Echavarria.	Caparroso	Navarra	14 Septiembre	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Supernumerario.	Provincia de Zaragoza.
110	Cornelio Arellano Lapuerta.	Cádiz	Cádiz	7 Marzo	1870	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Ministerio de Ultramar.
"	Antonio Ortiz Repiso y Cabrera.	Cádiz	Cádiz	28 Febrero	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	
"	Joaquín Santomé é Inglaida.	Tarazona	Tarazona	14 Enero	1861	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Pontevedra.
"	Juana María Gaíne Nuñez.	Lugo	Lugo	4 Octubre	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	
"	Enrique Río y Noya.	Murcia	Murcia	19 Julio	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Servicio activo.	Provincia de Logroño.
111	José Albeda y Albert.	Cartagena	Cartagena	15 Junio	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Valencia.
"	Víctor Martí y Gil.	Colmenar Viejo	Valencia	8 Junio	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Zaragoza.
112	Arturo Monfort Ferras.	Madrid	Madrid	5 Enero	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Málaga.
"	Ignacio Fernández de los Somerios.	Málaga	Málaga	18 Junio	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Alicante.
113	Agapito Lizarraide y Sarrachaga.	Santander	Santander	24 Enero	1864	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Almería.
"	Jose Cabestany y Legret.	Tarazona	Tarazona	25 Enero	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Pontevedra.
114	Ramón Peragón y Rojas.	Adra	Almería	25 Septiembre	1863	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	División de los ferrocarriles de Sevilla.
"	Cavallero Fuentes y González.	Orotava	Canarias	2 Ago	1863	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Almería.
115	Ignacio Fernández de los Somerios.	Algeciras	Algeciras	29 Septiembre	1868	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Oviedo.
"	Manuel Goncaldo Soláres.	San Sebastián	Guipúzcoa	13 Marzo	1861	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	División de los ferrocarriles de Sevilla.
116	Tomas Ortíz de Lanzasgora y Bot.	Madrid	Madrid	9 Mayo	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Ayuntamiento de Madrid.
"	Alfredo López Caamaño.	Madrid	Madrid	17 Diciembre	1863	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Granada.
117	Julio Moreno y Martínez.	Granada	Granada	10 Noviembre	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Alicante.
"	Barbastro.	Huesca	Huesca	30 Julio	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Málaga.
118	Próspero Lafarga y Navarro.	Madrid	Madrid	25 Septiembre	1861	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Pontevedra.
"	Bienvenido Díez y Puente.	Málaga	Málaga	25 Agosto	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Málaga.
119	Joaquín Mesa y Moreno.	Villaviciosa	Villaviciosa	3 Noviembre	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Oranxe.
"	Francisco Rivero y Balbin.	Oviedo	Oviedo	5 Marzo	1864	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	División hidrológica del Guadalquivir.
120	Joaquín Tafur y Funes.	Jaén	Jaén	14 Enero	1866	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	División de los ferrocarriles del Oeste.
"	Antonio Molina Fernández.	Habana	Habana	28 Noviembre	1867	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Alicante.
121	Santiago Ortiz y Mazzoni.	Vera de Pisuerga	Vera de Pisuerga	16 Noviembre	1862	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Palencia.
"	Gabriel Pérez de Saldaña.	Zafra	Zafra	5 Marzo	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Idem.	Provincia de Zamora.
122	Antonio Fernández Sesma.	Zafra	Zafra	24 Julio	1865	1º Julio	1895	1º Julio	1895	Excedente.	Diputado à Cortes.

(1) Véase la GACETA de ayer.

NOMBRE	NATURALEZA	FECHA	SERVICIO						SITUACIÓN	EN QUE SE ENCUENTRAN	AÑO.
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO EMPLEO	AÑO.	MES.	DIA.			
Sr. D. Francisco Roger Cervera.	Pueblo.	Chelva.	Valencia...	1859 Noviembre	1866 Abril	1896 Abril	15 Abril	1896 Abril	Supernumerario...	Supernumerario...	1896
» 29		Mahon.	Baleares...	1870 Abril	1896 Julio	1896 Julio	15 Abril	1896 Julio	Servicio activo...	Servicio activo...	1896
José Rodríguez de Rivera.		Habana.	Habana...	1870 Septiembre	1896 3	1896 3	15 Julio	1896 3	Supernumerario...	Supernumerario...	1896
»		Zaragoza.	Zaragoza...	1870 Octubre	1896 3	1896 3	3 Julio	1896 3	Idem	Idem	1896
E Fernando Rojo y Sojo.		Somolinos.	Gnadalajara	1870 Abril	1867 3	1896 Julio	3 Julio	1896 Julio	Servicio activo...	Servicio activo...	1896
Basilio Beaumont Chicharro.		Arbácegui.	Vizcaya...	1870 Abril	1867 3	1896 Julio	10 Julio	1896 Julio	Supernumerario...	Supernumerario...	1896
Francisco P. Guerricabeitia Pagoaga.		Madrid.	Madrid...	1870 Junio	1868 10	1896 Julio	10 Julio	1896 Julio	Servicio activo...	Servicio activo...	1896
Ignacio Vizcaíno Cucarella.		Beas de Segura.	Madrid...	1870 Septiembre	1866 10	1896 Julio	10 Julio	1896 Julio	Idem	Idem	1896
Enrique Brockmann Llanos.		Taen.	Guipúzcoa.	1870 Septiembre	1866 10	1896 Julio	10 Julio	1896 Julio	Supernumerario...	Supernumerario...	1896
Francisco Sánchez Jiménez.		Cádiz.	Barcelona	1870 Enero	1868 2	1896 Agosto	2 Agosto	1896 Agosto	Servicio activo...	Servicio activo...	1896
Marcelo Sarazola y Sarazola.		Villafanca.	Sabadell.	1870 Junio	1870 2	1896 Agosto	2 Agosto	1896 Agosto	Idem	Idem	1896
Bienvenido Oliver Román.		Novatia.	Barcelona	1870 Mayo	1867 2	1896 Agosto	2 Agosto	1896 Agosto	En expectación de vacante.	En expectación de vacante.	1896
Juan Fatio Torras.		Gerona.	Gerona...	1870 Diciembre	1866 9	1896 Septiembre	9 Septiembre	1896 Septiembre	Provincia de Gerona.	Provincia de Gerona.	1896
» 34		Cádiz.	Cádiz.	1870 Enero	1871 2	1897 Enero	2 Enero	1897 Enero	Provincia de Almería.	Provincia de Almería.	1897
Ángel Ochoaoro Trijillós.		Tirivisa.	Tarragona.	1870 Septiembre	1868 2	1897 Enero	2 Enero	1897 Enero	Provincia de Tarragona.	Provincia de Tarragona.	1897
Jose Serrano Lloberes.		Vitoria.	Alava.	1870 Septiembre	1867 2	1897 Enero	2 Enero	1897 Enero	Provincia de Burgos.	Provincia de Burgos.	1897
»				17							
Federico Keller Mezquines.											
»											
Julio Murúa y Valerdi.		Sosiego del Valle de Carranza.	Vizcaya.	1866 Octubre	1866 14	1896 Febrero	14 Febrero	1896 Febrero	Servicio activo...	Servicio activo...	1896
			Madrid.	1866 Abril	1862 14	1896 Febrero	14 Febrero	1896 Febrero	Idem	Idem	1896
José María Ortega Ballesteros.		Navarra.	Navarra...	1866 Septiembre	1870 14	1896 Febrero	14 Febrero	1896 Febrero	División hidrológica del Ebro.	División hidrológica del Ebro.	1896
»		Lorca.	Murcia...	1866 Junio	1867 14	1896 Febrero	14 Febrero	1896 Febrero	En expectación de vacante.	En expectación de vacante.	1896
Antonio Alvarez Redondo.		Madrid.	Madrid...	1866 Julio	1867 15	1896 Abril	15 Abril	1896 Abril	Provincia de Toledo.	Provincia de Toledo.	1896
Federico Prados y Ruiz.		Almaeden.	Cludad Real.	1866 Febrero	1863 22	1896 Mayo	22 Mayo	1896 Mayo	Provincia de Ciudad Real.	Provincia de Ciudad Real.	1896
Manuel Sacristán Rodríguez.		Lequeitio.	Vizcaya...	1866 Marzo	1869 1º	1896 Agosto	1º Agosto	1896 Agosto	»	»	1896
»		Novelda.	Alicante.	1866 Marzo							
José L. Gómez Navarro.											
»											
Luis Moya é Idigoras.		Játiva.	Vizcaya.	1866 Mayo	1870 4	1896 Agosto	4 Agosto	1896 Agosto	Provincia de Guadalajara.	Provincia de Guadalajara.	1896
»		Pamplona.	Madrid.	1866 Enero	1872 4	1896 Agosto	4 Agosto	1896 Agosto	Provincia de Salamanca.	Provincia de Salamanca.	1896
Tomás Amatillés y Cestino.		Murcia.	Madrid.	1866 Noviembre	1864 4	1896 Agosto	4 Agosto	1896 Agosto	Provincia de Cáceres.	Provincia de Cáceres.	1896
José Orbeágoz y Gorostegui.		Almaeden.	Madrid...	1866 Diciembre	1865 28	1896 Septiembre	28 Septiembre	1896 Septiembre	División hidrológica del Norte.	División hidrológica del Norte.	1896
Juan Arrate y Ormazaibar.		Lequeitio.	Cádiz.	1866 Febrero	1870 28	1896 Noviembre	28 Noviembre	1896 Noviembre	Provincia de Huesca.	Provincia de Huesca.	1896
Aurelio Sainz Álvarez.		Novelda.	Vizcaya...	1866 Febrero	1868 2	1896 Enero	2 Enero	1896 Enero	Provincia de Pontevedra.	Provincia de Pontevedra.	1896
Victor García de Castro y Arias.			Zaragoza.	1866 Agosto	1869 5	1897 Enero	5 Enero	1897 Enero			1897
»			Oviedo.	1866 Mayo	1870 13	1897 Enero	13 Enero	1897 Enero			1897

MINISTERIO DE MARINA

Ministerio durante la primera quincena del presente mes, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la «Gaceta de Madrid».

NOMBRES	Pensión anual que se les señala. — Pesetas.	OBSERVACIONES	Pensión anual que se les señala. — Pesetas.	OBSERVACIONES
			NOMBRES	
Dona Paula Benedicto y González Conde.....	2.500	Bonificada en un tercio.	Bonificada en un tercio.	Doña María Rosa Rodríguez.....
Maria del Carmen Puentey Sedano	1.875	»	»	Josefa Spinola Iglesias.....
Maria Francisca Alesson.....	1.725	»	»	Maria Eloisa Mena y Hermanas.....
Margarita Soler y Romero.....	1.300	»	»	D. José María Olarreaga y Echeverría
Mariá Sityar Vizcaino	1.300	»	»	José Gutiérrez Ruiz.....
Maria Page López	1.125	»	»	Dona María Reyes y Gutiérrez.....
Maria Loceta y Loyer.....				Manuela Loceta y Loyer.....

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos

Telegramas recibidos en el dia de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

• 200 •

Níjar.—Francisco Ubeda Ruiz, sin señas.
Cádiz.—Castillo, ídem.
Tafalla.—Joaquín María Badaran, calle Prado.
London.—González, sin señas.
Carolina.—José Figueroa, Mayor, 12 (ausente).
Granada.—Antonio Agustín, Infantas, 38.
Aranjuez.—José Llavador, Fuencarral, 72 duplicado.
San Fernando.—Encarnación Avezchucó, Mayor, 36.
Segovia.—Eduardo Bayol, Ventas, 14, segundo derecha.
Astrachán.—Boutchor, sin señas.
Socuéllamos.—Carmen García, Lista de Telégrafos.
Cherae.—Mr. Sireno Botiani, ídem.
Bruxelles.—Adriano Artriamy, ídem.
León. Enlace.—Pulido Moreno, Humilladero, 10.
Chinchón.—Enrique González, Reyes, 11 duplicado, prin-
cipal.
Tenerife.—Salvador Constán, Don Martín, 17.

Mad

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Estadística.

BOLETÍN SEMANAL DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

SEMANA DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 1898

POBLACIÓN SEGÚN LA RECTIFICACIÓN DE 1.º DE DICIEMBRE DE 1896: 491.595 HABITANTES

DISTRITOS	NÚMERO DE HABITANTES		
	VARONES	Hembras	TOTAL
Palacio.....	26.641	28.658	55.299
Universidad.....	30.711	35.668	66.379
Centro.....	10.996	13.783	24.779
Hospicio.....	27.800	31.172	58.972
Buenavista.....	32.401	42.181	74.582
Congreso.....	15.293	17.928	33.221
Hospital.....	24.307	26.732	51.039
Inclusa.....	22.138	25.303	47.441
Latina.....	22.885	24.302	47.187
Audiencia.....	15.363	17.333	32.696
TOTAL.....	228.535	263.060	491.595

NACIMIENTOS

Clasificación por sexos y legitimidad, según el distrito en que han ocurrido.—Nacidos muertos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS		
	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL			NACIDOS MUERTOS		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL
Palacio.....	14	15	1	1	15	16	31	2	2	2
Universidad.....	29	16	5	4	34	20	54	2	4	6
Centro.....	5	3	1	1	5	4	9	1	1	1
Hospicio.....	26	22	2	1	28	23	51	5	5	5
Buenavista.....	22	13	1	2	23	15	38	2	4	6
Congreso.....	5	5	1	1	5	6	11	2	2	2
Hospital.....	15	11	2	4	16	15	31	1	1	2
Inclusa.....	14	12	12	16	27	28	55	2	2	4
Latina.....	16	18	10	4	26	22	48	1	3	4
Audiencia.....	6	7	2	1	8	7	15	1	1	1
TOTAL.....	152	122	35	34	187	156	313	19	14	33

Proporción por cada 1.000 habitantes (con exclusión de los nacidos muertos): 0'70.

Clasificación según la hora en que han nacido.

DISTRITOS	HORAS												TOTAL				
	12 NOCHE Á 6 MAÑANA		6 MAÑANA Á 12 DÍA		12 DÍA Á 6 TARDE		6 TARDE Á 12 NOCHE										
	Legítimos.	Ilegítimos.	Legítimos.	Ilegítimos.	Legítimos.	Ilegítimos.	Legítimos.	Ilegítimos.	Legítimos.	Ilegítimos.	V.	H.					
Palacio.....	5	5	»	2	3	4	»	1	5	»	1	5	1	15	16	31	
Universidad.....	12	5	»	2	5	5	1	7	3	1	1	5	3	34	20	54	
Centro.....	2	2	»	1	2	2	»	1	1	»	1	3	1	5	4	9	
Hospicio.....	6	7	1	1	1	4	»	1	5	1	1	10	6	28	23	51	
Buenavista.....	4	2	1	1	5	2	»	1	8	5	1	5	4	23	15	38	
Congreso.....	1	1	»	1	3	1	»	2	3	2	1	1	1	5	6	11	
Hospital.....	4	4	1	1	4	4	»	2	3	3	1	3	4	1	16	15	31
Inclusa.....	2	3	3	4	3	3	2	4	9	4	3	3	2	27	28	55	
Latina.....	9	3	3	4	3	3	2	1	3	2	1	3	4	26	22	48	
Audiencia.....	2	3	»	»	3	»	1	1	1	1	»	3	»	8	7	15	
TOTALES.....	43	35	10	10	33	27	4	9	39	32	11	7	37	28	10	8	343
TOTALES.....	78	20	60	13	71	18	65	89	83	83	187	156	187	156	343		

Clasificación según la edad de los padres.

EDAD DEL PADRE	EDAD DE LA MAYORE												TOTAL
	De 14 á 20 años.	De 21 á 25 años.	De 26 á 30 años.	De 31 á 35 años.	De 36 á 40 años.	De 41 á 45 años.	De 46 á 50 años.	De 51 á 55 años.	De 56 á 60 años.	Sin especificación.			
De 14 á 20 años.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
De 21 á 25.....	2	14	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
De 26 á 30.....	4	14	17	7	1	1	1	1	1	1	1	1	43
De 31 á 35.....	10	20	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	44
De 36 á 40.....	4	6	16	15	5	1	1	1	1	1	1	1	46
De 41 á 45.....	1	1	6	7	2	1	1	1	1	1	1	1	17
De 46 á 50.....	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	6
De 51 á 55.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
De 56 á 60.....	2	14	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sin especificación.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	134	158
TOTAL.....	11	48	65	44	27	13	13	13	13	13	13	135	343

MATRIMONIOS

Clasificación según la edad de los contrayentes.

EDAD DE LOS VARONES	EDAD DE LAS HEMbras											TOTAL
	De 14 á 20 años.	De 21 á 25 años.	De 26 á 30 años.	De 31 á 35 años.	De 36 á 40 años.	De 41 á 45 años.	De 46 á 50 años.	De 51 á 55 años.	De 56 á 60 años.	De 66 años en adelante.	Sin especificación.	
De 14 á 20 años....	1	1	3	5	5	5	5	5	5	2	2	2
De 21 á 25.....	5	13	3	8	8	8	8	8	8	26	26	26
De 26 á 30.....	5	25	13	4	4	4	4	4	4	51	51	51
De 31 á 35.....	1	2	3	3	2	2	1	1	1	11	11	11
De 36 á 40.....	4	4	2	3	2	2	1	1	1	12	12	12
De 41 á 45.....	1	1	1	1	1	2	1	1	1	8	8	8
De 46 á 50.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4
De 51 á 55.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3
De 56 á 60.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
De 60 en adelante.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sin especificación.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL.....	13	46	23	23	6	4	2	1	1	119	119	119

Clasificación por distritos, según el estado civil de los contrayentes.

ESTADO CIVIL	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Soltero con soltera.....	7	24	6	4	4	8	12	12	12	6	95
Soltero con viuda.....	1	1	1	2	1	2	2	2	2	6	6
Viudo con soltera.....	1	2	1	2	1	1	2	2	1	4	14
Viudo con viuda.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4
TOTAL.....	8	26	8	8	6	9	14	14	14	12	119

Clasificación según el día de la semana en que han tenido lugar.

DÍA DE LA SEMANA	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Domingo.....	2	2	2	2	2	2	2	1	2	9	16
Lunes.....	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	21
Martes.....	1	1	1	4	4	1	2	2	1	2	8
Miércoles.....	1	1	2	2	2	1	3	3	1	1	11
Jueves.....	1	4	1	2	6	5	1	4	5	27	27
Viernes.....	1	1	1	2	10	1	1	1	1	8	8
Sábado.....	3	13	3	1	10	1	4	4	4	26	26
TOTAL.....	8	26	8	8	6	9	14	14	14	12	119

DEFUNCIONES

Clasificación por sexos, adultos y párvulos, según el distrito en que han ocurrido.

DISTRITOS	CLASIFICACIÓN										TOTAL
	ADULTOS			PÁRVULOS			ADULTOS				
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.
Palacio.....	13	9	22	5	7	12	18	16	34	96	110
Universidad.....	10	14	24	14	13	27	24	27	51	76	81
Centro.....	8	4	12	2	2	4	10	6	16	42	44
Hospicio.....	12	16	28	11	9	20	23	25	48	52	54
Buenavista.....	8	19	27	10	7	17	18	26	44	26	27
Congreso.....	4	4	8	3	1	4	7	5	12	26	27
Hospital.....	26	26	52	8	7	15	34	33	67	96	103
Inclusa.....	3	7	10	12	10	22	15	17	32	76	83
Latina.....	4	5	9	6	4	10	10	9	19	110	119
Audiencia.....	8	6	14	5	6	11	13	12	25	172	176
TOTAL.....	96	110	206	76	66	142	172	176	348	348	348

Proporción por cada 1.000 habitantes: 0.71

Defunciones ocurridas por enfermedades diatéticas.

DISTRITOS	ENFERMEDADES										TOTAL		
	Sifiliticas.			Escrofulosas.			Tuberculosas.			Cancerosas.			
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	
Palacio.....	1	1	2	2	2	4	1	1	2	1	1	2	
Universidad.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	3	3	6	
Centro.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	
Hospicio.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	6	6	8	
Buenavista.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	
Congreso.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	
Hospital.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	
Inclusa.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	
Latina.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4	4	5	
Audiencia.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	
TOTAL.....	1</td												

Defunciones ocurridas por enfermedades de los aparatos.

DISTRITOS		APARATOS										TOTAL				
		Cerebro espinal.		Circulatorio.		Respiratorio.		Digestivo.		Génito urinario.		Lecomotor.				TOTAL
		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Palacio.		4	4	1	1	7	8	2	2	1	1	»	1	14	11	25
Universidad.		4	1	1	1	7	7	6	2	1	1	»	1	16	23	39
Centro.		1	7	2	5	4	5	6	2	1	1	»	1	8	5	13
Hospicio.		7	7	2	1	2	5	6	1	1	1	»	1	13	19	32
Buenavista.		7	2	1	1	1	1	1	1	1	1	»	1	15	22	37
Congreso.		2	6	1	1	1	1	1	4	1	1	»	1	5	4	9
Hospital.		6	3	1	7	5	5	5	1	3	3	»	1	22	23	45
Inclusa.		3	3	1	1	1	1	5	1	2	2	»	1	10	14	24
Latina.		3	2	2	1	1	1	5	1	1	1	»	1	9	7	16
Audiencia.		2	5	2	1	1	1	2	3	3	3	»	1	12	8	20
TOTAL.....		41	31	15	21	56	68	10	13	2	3	»	1	124	136	260
TOTAL.....		72	36	124	23	5	124	136	260							

Defunciones ocurridas por enfermedades infecciosas y contagiosas.

DISTRITOS	ENFERMEDADES												TOTAL										
	Palúdicas.		Tifoideas.		Puerperales.		Viruela.		Sarampión.		Escarlata.		Coqueluche.		Diftericas.		Carbuncosas.		Hidrocefalia.		Otras varias.		
	V.	H.	V.	H.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Palacio.....	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>		
Universidad....	>	1	2	>	>	>	>	>	2	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	5	1	6	
Centro.....	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2		
Hospicio.....	>	>	>	2	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	4	7		
Buenavista....	1	2	>	1	>	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	6		
Congreso.....	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	2	6		
Hospital.....	>	1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	>	>	1	5	6		
Inclusa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	>	>	1	1	3		
Latina.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	1		
Audiencia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	1		
	1	5	3	5		1	>	5	3	>	>	1	1	2	2	>	>	>	3	2			
TOTAL.....	6		8			1		8				2		2					5		16	18	34

Edad y enfermedad de los fallecidos.

SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS ADULTOS, SEGUN LA ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO

ENFERMEDAD	ESTADO CIVIL												TOTAL			
	SOLTEROS			CASADOS			VIUDOS			SIN ESPECIFICACIÓN						
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	
Diátesicas.....	Sifílicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Eserofulosas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Tuberculosas.....	9	3	12	6	1	7	1	2	1	16	4	20	4	4	
	Cancerosas.....	»	1	1	1	2	3	1	2	3	2	5	7	1	1	
	Gotosas y reumáticas.....	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	3	1	3	6	
	Otras varias.....	1	2	3	»	»	»	2	1	3	»	»	»	3	3	
TOTAL.....		10	6	16	8	3	11	4	3	7	»	»	»	22	12	34
Aparatos.....	Cerebro espinal.....	7	2	9	10	5	15	2	4	6	1	1	19	12	31	
	Circulatorio.....	3	4	7	10	7	17	1	8	9	»	»	14	19	33	
	Respiratorio.....	6	9	15	19	12	31	4	21	25	»	»	29	42	71	
	Digestivo.....	2	2	4	1	3	4	1	3	4	»	»	4	8	12	
	Génito urinario.....	»	»	»	1	2	3	»	1	1	»	»	1	3	4	
	Locomotor.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTAL.....		18	17	35	41	29	70	8	37	45	»	1	1	67	84	151
Infecciosas y contagiosas.....	Palúdicas.....	»	3	3	»	»	»	1	1	»	»	»	»	4	4	
	Tifoideas.....	1	3	4	2	»	2	2	2	»	»	»	3	5	8	
	Puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Viruela.....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	
	Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Coqueluche.....		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Différeas.....		»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	
Carbuncosas.....		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Hidrofobia.....		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Otras varias.....		1	1	2	1	»	1	1	1	1	»	»	2	2	4	
TOTAL.....		3	8	11	3	»	3	»	4	4	»	»	6	12	18	
Muertes violentas.....		1	1	2	»	1	1	»	»	»	»	»	1	2	3	
TOTAL GENERAL.....		32	32	64	52	33	85	12	44	56	»	1	1	96	110	206

En la presente semana han fallecido en los Hospitales de esta capital 7 transeuntes, cuyo número debe deducirse de las 348 defunciones registradas, quedando por tanto un total de 341 y reducida la mortalidad de Madrid á la proporción de 0'69 por cada 1.000 habitantes.

Madrid 21 de Febrero de 1898.—El Alcalde Presidente, Conde de Romanones.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

SANTA CLARA (CUBA)

D. Francisco de A. Calvo y Ruiz, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de esta provincia, y Juez especial designado por el Tribunal Supremo de Justicia para conocer del sumario que se dirá.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Don José Montero Vidal, natural de Gérgal, provincia de Almería, como de cuarenta y siete años de edad, ignorándose el nombre de sus padres y su estado, Gobernador civil que fué de esta provincia, para que dentro del término de veinte días, después de la publicación de la presente requisitoria, se presente en la cárcel de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en el sumario que se le sigue en unión de otros por cohechos y prevaricación; seguro de que si no lo verifica se lo declarará rebelde, parándole los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y durante su menor edad en el de la Reina Regente Doña María Cristina, recomiendo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, se practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la cárcel de esta ciudad y á mi disposición.

Dada en Santa Clara á 18 de Enero de 1898.—Francisco de A. Calvo.—Manuel García Garifals. J—1385

Juzgados militares.

BARCELONA

D. Luis Murphy y Murphy, Teniente de navío, y Ayudante de esta Comandancia de Marina.

Hago saber que me hallo instruyendo causa por delito de primera deserción contra el marinero de primera clase de la escampavía Radiante, de la división de guarda costas de Barcelona, Antonio Pujol Fons, hijo de Gaspar y de Tomasa, natural de la inscripción marítima de Palma de Mallorca, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, cejas y pelo castaños, nariz regular, ojos pardos, barba saliente, color trigueño;

En virtud de las facultades que me concede la ley, por la presente tercera requisitoria cito, llamo y emplazo al citado marinero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, la de Gerona y la de Mallorca, se presente en esta Comandancia de Marina de Barcelona á dar sus descargos; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado marinero, y caso de ser habido sea conducido, con las seguridades convenientes, á esta Comandancia y á mi disposición.

Dada en Barcelona á 7 de Marzo de 1898.—V.º B.º—Luis Murphy.—Por mandato de S. S., Rafael Aznar. 1505—M

CARTAGENA

D. Mariano Miranda y Senén, Capitán de Infantería de Marina, Habilitado del cuadro de reclutamiento, núm. 3, de este Cuerpo, y Juez instructor de la sumaria que instruyo al soldado del expresado cuadro, Salvador Farrán y Alzada, por el delito de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado de Infantería de Marina Salvador Farrán y Alzada, natural de Gras, avecidando en idem, Juzgado de primera instancia de Cervera, provincia de Lérida, de diez y ocho años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura un metro 670 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, color sano, su frente despejada, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Lérida, comparezca á mí disposición para responder á los cargos que le resultan en la indicada sumaria; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Salvador Farrán y Alzada, y en caso de ser habido lo remitan preso y con las seguridades convenientes á este Juzgado y á mi disposición.

Cartagena 5 de Marzo de 1898.—Mariano Miranda.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Antonio Alberich.

1507—M

D. Angel Rizo Colombie, Capitán del primer batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el soldado de este Cuerpo Juan Casal Curia, por el delito de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado Juan Casal Curia, natural de Camarasa, provincia de Lérida, avecidando en idem, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Lérida, comparezca en este Juzgado, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la indicada sumaria; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido Miguel Batalla Gril, y caso de ser habido lo remitan preso y con las convenientes seguridades á este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Cartagena á 10 de Marzo de 1898.—El Juez instructor, José Pardo.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, León Díaz.

1511—M

D. José Tápia y Casanova, Auxiliar del Cuerpo Jurídico de la Armada y Secretario de justicia del Departamento marítimo de Cartagena, actuando como Juez instructor en la causa contra Ramón Bautista Carcellé y otros por el delito de hurto.

Por la presente cito, llamo y emplazo al expresado Ramón Bautista Carcellé, soltero, marinero, de diez y siete años de edad, vecino de la Barceloneta, calle de Sevilla, núm. 73, piso segundo, para que en el improrrogable término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Barcelona, comparezca en esta Secretaría de Justicia para la asistencia al Consejo de guerra que ha de ver y fallar la mencionada causa.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y judiciales, para que procedan á la busca y captura del referido individuo.

remitiéndolo en clase de detenido á mi disposición; apercibíndole que de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Cartagena á 10 de Marzo de 1898.—José Tapia.
1506—M

D. José Fernández Vila, Capitán, Ayudante de Infantería de Marina del cuadro de reclutamiento núm. 3, y Juez instructor de la sumaria que instruyo al soldado Pedro Merolás Gené por el delito de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado de Infantería de Marina Pedro Merolás Gené, natural de Manresa, a vecindado en Arbeca, provincia de Lérida, de veintiún años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura un metro 600 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba lampiña, color moreno, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, acreditó saber leer y escribir, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, y á mi disposición, para atender á los cargos que le resulten en la indicada sumaria; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Pedro Merolás Gené, y en caso de ser habido me lo remitan preso y con las seguridades convenientes.

Cartagena 12 de Marzo de 1898.—José Fernández.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Juan Vidal. 1510—M

D. José Fernández Vila, Capitán, Ayudante de Infantería de Marina del cuadro de reclutamiento, núm. 3, y Juez instructor de la sumaria que instruyo al soldado Enrique Moussó Farré, por el delito de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado de Infantería de Marina Enrique Moussó Farré, natural de San Juan, a vecindado en idem, provincia de Lérida, de diez y nueve años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura un metro 780 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba clara, color sano, su frente airosa, su aire marcial, su producción buena, acreditó saber leer y escribir, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, y á mi disposición, para atender á los cargos que le resulten en la indicada sumaria; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Enrique Moussó Farré, y en caso de ser habido me lo remitan preso y con las seguridades convenientes.

Cartagena 12 de Marzo de 1898.—José Fernández.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Juan Vidal. 1509—M

D. José María Terry, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la causa instruida al cabo de mar de primera clase de la dotación del crucero *Navarra* Francisco Rodríguez López por el delito de primera deserción.

Hago saber que en dicho procedimiento he acusado la comparecencia del cabo de mar de primera clase Francisco Rodríguez López, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo castaño, color moreno, ojos castaños, nariz regular, estatura creciendo, acusado del delito de primera deserción, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presencia, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días se presente en el crucero *Navarra*, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expreso procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia al citado crucero y á mi disposición.

Cartagena 13 de Marzo de 1898.—El Juez instructor, José María Terry.—Por mandato del Sr. Juez, Joaquín Moreda. 1508—M

MADRID

D. Rodolfo Espa Manzano, segundo Teniente del batallón Cazadores de Manila, núm. 20, y Juez instructor nombrado para diligenciar en el expediente que por la falta grave de deserción se instruye al soldado de este batallón Frutos Andreu García.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Frutos Andreu García, soldado de este batallón, natural de Casanova, provincia de Burgos, que se hallaba a vecindado en Peñarranda de Duero á su ingreso en el servicio, de la expresada provincia, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de instrucción de este batallón en esta Corte, para responder á los cargos que le resultan en el expediente por la falta grave de deserción se le sigue de orden del Sr. Teniente Coronel, primer Jefe de este batallón; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al calabozo del cuartel que ocupa este batallón y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid 10 de Marzo de 1898.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rodolfo Espa.—El Secretario, Estanislao Pérez. 1515—M

D. Francisco Sejornant Martín, primer Teniente del batallón Cazadores de Manila, núm. 20, y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo batallón, Manuel García Cueto por la falta grave de deserción.

Por la presente y única requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado Manuel García Cueto, cuyas señas por completo se ignoran, para que en el término preciso de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en el batallón Cazadores de Manila, núm. 20, de guarnición en Madrid, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y á la vez, y por la de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Manuel García Cueto, y en caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso con la seguridad conveniente á dicho batallón Cazadores de Manila, núm. 20; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Dada en Madrid á 11 de Marzo de 1898.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sejornant.—El Secretario, Francisco Benítez. 1514—M

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Domingo Dívar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Pedro Sánchez de la Torre, como comprendido en el art. 835, núm. 1º, de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y estando decretada la detención de dicho sujeto, que se cree sea natural de Villar del Olmo, y ha estado a vecindado en Arganda del Rey, pueblos de la provincia de Madrid, se rueda á las Autoridades y agentes de policía judicial que procedan á la busca y detención del mismo, ordenando su conducción á la cárcel de este partido si se le detuviere.

Dada en Alcalá de Henares á 4 de Marzo de 1898.—Domingo Dívar.—El actuario, Licenciado Regino Villalvilla. J—1355

ALCOY

D. Joaquín Soler Catalá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Amor Rico, Aspirante de primera clase que fué del Cuerpo de Correos, declarado en baja en 15 de Febrero del año próximo pasado, el cual es natural de Montefrío, provincia de Granada, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado á ratificar la declaración que prestó ante la Dirección general de Correos y Telégrafos en la causa que se instruye sobre sustracción de valores de un pliego que los contenía; bajo apercibimiento que transcurrido dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcoy á 4 de Marzo de 1898.—Joaquín Soler.—José Jiménez y Pla. J—1356

ALGECIRAS

D. Miguel Osuna y Junquera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Gil Cabezas, natural de Medina Sidonia, vecino de Cádiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito calle Alfonso XI, número 27, á prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de este partido del referido procesado.

Dada en la ciudad de Algeciras á 4 de Marzo de 1898.—Miguel Osuna.—Por mandato de S. S., Manuel Torrelo. J—1358

ALMERÍA

D. José Escolano de la Peña, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber que en la noche del 26 de los corrientes, y en el paraje del Abrójal, término de Ríoja, le ha sido hurtada á Antonio Góngora Sáez una burra de cuatro años de edad, pelo de rata y de estatura reducida, sin señas particulares de ninguna clase, ignorándose quién sea el autor y su actual paradero, por cuyo hecho se instruye el correspondiente sumario.

En tal concepto ruego á toda clase de Autoridades procedan á la busca de dicha caballería, así como á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acredita su legítima procedencia, conduciéndola á la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Almería 4 de Marzo de 1898.—José Escolano.—El actuario, Francisco Pérez Amor. J—1359

ARCHIDONA

D. José Oppelt y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Martos, alias Canso, habitante que fué en la casería de Rico, término de Lucena, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en los Boletines oficiales de Málaga y Córdoba y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa que se instruye sobre lesiones á Antonio Sola Ginés; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido disponer su traslación á la cárcel de esta cabeza de partido y á mi disposición.

Asimismo se cita, llama y emplaza á Juan Vigola, pesador que fué de la antedicha casería de Rico, para que dentro del término de diez días, á contar del mismo desde la inserción del presente en expresados diarios, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el sumario de referencia; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Archidona á 5 de Marzo de 1898.—José Oppelt.—Por su mandado, Victoriano Checa. J—1360

BADAJOZ

D. Luciano Mateos Cedrún, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Victoriano Dímas Silva, alias Bimba, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Olivenza, vecino de Badajoz, viudo, con domicilio en la Ronda, sastre, que viste el traje usual del país, es de color moreno, ojos pardos, nariz y boca regulares, pelo y cejas castaño, usa bigote, de estatura regular, para que en el preciso término de diez días, á contar desde el siguiente al en que la presente apareza inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ampliar su indagatoria en el sumario que por estafa le instruyo, en el que he acordado su prisión provisional, por no haber comparecido los días que se le señalaron ni haber sido hallado cuando se le buscó por la policía; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta capital de dicho procedido, á mi disposición.

Dada en Badajoz á 5 de Marzo de 1898.—Luciano Mateos. Por mandado de S. S., Enrique G. de la Riva. J—1361

BARCELONA—ATARAZANAS

D. Dionisio Calvo Marcos, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de sumario sobre robo de varios efectos contra Ramón Comins Monte, alias el Débil, hijo de José y Dolores, natural de Valls, de diez y seis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, se cita y llama á mismo, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante la audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Is. del II, número 1, segundo, á fin de practicar una diligencia de justicia en el referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y caso de conseguirlo, su conducción á los calabozos de este edificio á mi disposición.

Dada en Barcelona á 3 de Marzo de 1898.—Dionisio Calvo.—Ante mí, Federico R. Cutina. J—1362

D. Dionisio Calvo Marcos, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Nicolás Ciervo Laecheprét, de veintinueve años de edad, zapatero, natural de Lagonegro (Italia), vecino que era de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de evacuar una diligencia en causa que se le sigue sobre robo; apercibido caso contrario á ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y policía judicial procedan á la captura del expresado sujeto, y conseguida, lo pongan á mi disposición.

Dada en Barcelona á 4 de Marzo de 1898.—Dionisio Calvo.—Por disposición de S. S., Miguel García Mariño. J—1363

BARCELONA—PARQUE

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia ejecutoria dimanante de la causa criminal sobre hurto contra Juan Comalat Casanovas, natural de esta ciudad, de cuarenta y dos años, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Juan Comalat Casanovas.

Dada en Barcelona á 4 de Marzo de 1898.—Mariano Pascual Español.—El Escrivano, por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—1364

CARMONA

D. Juan José Carazony Salas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se cita y llama á Juan Trujillo, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, apareciendo sólo que es vecino del Pedroso, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle San Ildefonso, número 14, para prestar declaración en sumario que se instruye por hurto de aves y un burro; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que por derecho proceda.

Dado en Carmona á 31 de Enero de 1898.—Juan José Carazony.—El actuario, Antonio González. J—1367

COIN

D. Adolfo López y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, á Juan Bernal Jiménez, alias el Tonto, natural y vecino de Monda, hijo de Simón y de María y de edad de treinta

